

QUÉ ES LA JEFATURA DE ESTUDIOS

En el IES Profesor Máximo Trueba, la Jefatura de Estudios está integrada por Ramón Roldán (Jefe de Estudios), M^ª Mar Martínez-Falero y Luis Carlos González (Jefes de Estudios adjuntos) y Marcela Fernández (Coordinadora del Programa Bilingüe). Forman un equipo dentro de la Junta Directiva que, siempre en colaboración con la Dirección y a partir de la legislación vigente, realiza, entre otras, las siguientes funciones:

1. Ejercer, por delegación de la Dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
2. Sustituir a la Dirección en caso de ausencia o enfermedad.
3. Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias, así como extraescolares, de profesores y alumnos, en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución, y siempre en colaboración con el Departamento de Extraescolares, con el de Orientación y con los Tutores.
4. Elaborar y, en su caso, modificar los horarios académicos de alumnos y profesores de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su cumplimiento.
5. Planificar los calendarios de exámenes y de las sesiones de evaluación.
6. Coordinar las actividades de los Jefes de Departamento.
7. Coordinar y dirigir la acción de los Tutores, con la colaboración, en su caso, del Departamento de Orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
8. Informar al Claustro de Profesores de aspectos relativos a la actividad académica tales como funcionamiento de los grupos, resultados académicos de los alumnos, convivencia, etc. y realizar una evaluación sobre todo ello.
9. Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
10. Favorecer la convivencia en el Instituto y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, las Normas de Conducta y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
11. Participar con voz y voto en el Consejo Escolar y en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), así como en la Comisión de Convivencia.
12. En coordinación con los Tutores y el Departamento de Orientación, establecer comunicación -siempre que se considere oportuno- con los padres o tutores legales de nuestros alumnos, así como con las administraciones educativas y del Ayuntamiento, en orden a mejorar su actividad académica y educativa en el Instituto.
13. Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la Dirección dentro del ámbito de su competencia.

Aunque Jefatura de Estudios es un equipo, por necesidades operativas, y para optimizar recursos, cada uno de sus miembros dirige su labor preferentemente hacia algunos aspectos concretos dentro de su ámbito de competencias. Así, la profesora Marcela Fernández se centra especialmente en la coordinación de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del Programa British Council, dentro de la Sección Lingüística en Inglés de nuestro Instituto; el profesor Carlos González actúa preferentemente como Jefe de Estudios en 1^º y 2^º ESO, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación sobre todo en lo referente a los programas de atención a la diversidad para alumnos con necesidades educativas (Compensatoria e Integración); la profesora M^ª Mar Martínez-Falero se centra preferentemente en 3^º y 4^º ESO y en el control y seguimiento de la convivencia en el Centro como representante de Jefatura de Estudios en la Comisión de Convivencia; el profesor Ramón Roldán ejerce su labor de Jefatura de Estudios sobre todo en Bachillerato y Ciclos Formativos, y es el representante de Jefatura de Estudios en el Consejo Escolar y la CCP, orientando su labor básicamente hacia la coordinación, planificación y evaluación de las actividades académicas.